



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/40/151
S/16985

27 febrero 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo período de sesiones

Tema 28 de la lista preliminar*

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS

CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA

SEGURIDAD INTERNACIONALES

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo año

Carta de fecha 19 de febrero de 1985 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

En relación con mi carta de fecha 7 de febrero de 1985 (A/40/124-S/16951), tengo el honor de informarle de un grave caso de violación del espacio aéreo y el territorio del Pakistán desde territorio afgano, que tuvo lugar el 11 de febrero de 1985. En esa fecha, dos aviones afganos violaron el espacio aéreo del Pakistán en la zona de Kharlachi del distrito de Khurram. Los aviones dejaron caer dos bombas a tres kilómetros al sudeste de Kharlachi, hiriendo a tres mujeres refugiadas.

También aprovecho esta oportunidad para informar a Vuestra Excelencia de que el Gobierno del Pakistán ha rechazado, por considerarlas totalmente falsas, las alegaciones hechas por las autoridades de Kabul de que las Fuerzas Armadas Pakistaníes habían disparado desde su lado de la frontera hacia Barikot en la provincia de Kunar el 6 de febrero y hacia Chamkani y Bangasht en la provincia de Pakhtya los días 5, 7 y 8 de febrero de 1985. El 14 de febrero, se comunicó este desmentido del Pakistán al Encargado de Negocios afgano en Islamabad, al cual se le dijo que las Fuerzas Armadas Pakistaníes tenían órdenes estrictas de no cometer violaciones en ningún punto de las fronteras del Pakistán y que, al inventar acusaciones sin fundamento, las autoridades de Kabul sólo estaban tratando de echar la culpa al Pakistán por acontecimientos ocurridos en el Afganistán.

Agradeceré a Vuestra Excelencia que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) S. SHAH NAWAZ
Embajador y Representante Permanente

* A/40/50.